

BUIN, 24 AGO. 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1944 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 988 de fecha 19 de agosto de 2021, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario informa al Administrador Municipal, respecto de colisión ocurrida el día 17 de agosto de 2021, en la cual está involucrado el vehículo municipal placa patente LXYB-79, conducido por el funcionario Gonzalo Cruz Durán. Adjunta fotocopia de la siguiente documentación:

- ✚ Anexo fotográfico de los daños al vehículo municipal, el vehículo particular que habría ocasionado el accidente y su conductora.
- ✚ Citación N° 12181644, de fecha 17.08.2021 de la 19^{na} Comisaría de Providencia.

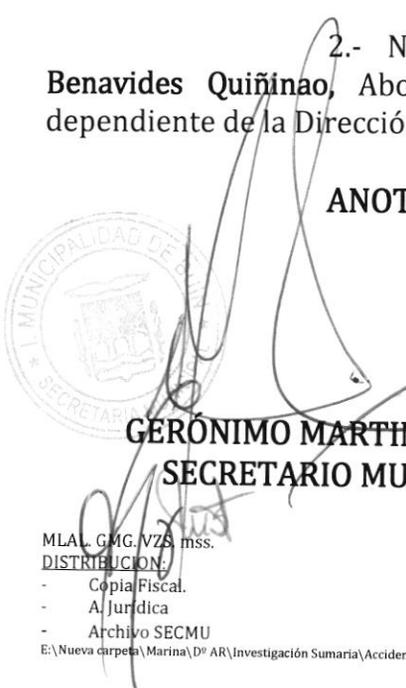
2.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la realización de Investigación Sumaria, designando como Investigador Sumarial a doña Cherie Benavides Quiñinao.

DECRETO.

1.- Instrúyase **Investigación Sumaria**, a fin de establecer si existen eventuales responsabilidades administrativas respecto de los hechos informados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en Memorándum N° 988/2021, correspondiente a la colisión ocurrida el día 17 de agosto de 2021, en la cual está involucrado el vehículo municipal placa patente LXYB-79, conducido por el funcionario Gonzalo Cruz Durán.

2.- Nómbrase como Investigador Sumarial a doña **Cherie Benavides Quiñinao**, Abogado, a contrata, asimilada al Grado 7° Profesional, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS, mss.

DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal.
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Investigación Sumaria\Accidente Vehículo PPU LXYB-79. Memo 988.doc